

Río Gallegos, 26 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06330-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.804,48);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

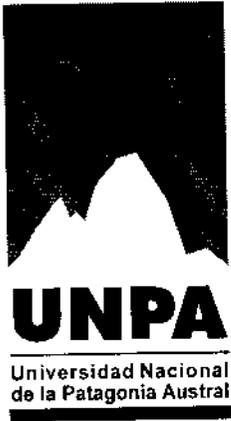
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.804,48), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 979,87
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 122,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 415,04
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 42,90
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 51,50
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 62,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 982,43
2.9.4. Utensilios de cocina y comedor.....	\$ 299,40
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 269,40
TOTAL INCISO 2	\$3.224,54
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 20,20
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 969,47
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 180,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 625,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 29,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 418,70
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 223,57
TOTAL INCISO 3	\$2.465,94

0646

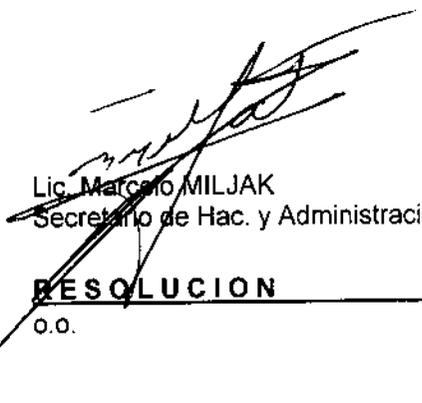


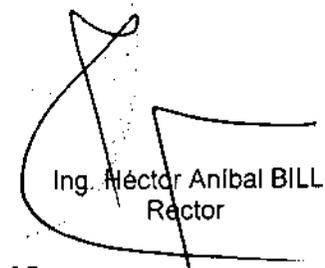
Programa: 30.-Consejo Superior y Asamblea.- Actividad: 01 – Consejo Superior y Asamblea - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 114,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° **0646** **-2007-**
o.o.